



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420120023800	Ejecutivo Singular	Bcsc Sa	Alfredo Antonio Padilla Guitierrez	31/05/2022	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante Por La Sumade Ciento Cuarenta Y Un Millones Doscientos Sesenta Y Un Mil Doscientos Cuatropesos Con Ochocientos Cuarenta Y Cinco Centavos Ml. (141.261.204,845).Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 15 De Marzo De 2022.Segundo: Apruébese La Modificación De La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante.
08001400301120110077300	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Cootraguila En Liquidacion	31/05/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Reconocer Personería Al Dr. Gime Alexander Rodriguez,Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 74.858.760 Y T.P. No. 117.636 Expedida Por Elc.S De La J, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Provistosegundo: No Acceder A Lo Solicitado Por El Dr. Gime Alexander Rodriguez, Pono Tener Postulación Dentro Del Presente Proceso Conforme A Lo Expuesto En La Partemotiva De Este Provisto.
08001405301120060031900	Ejecutivo Singular	Vilma Antonia Santiz Aguilera	Emigdio Ahumada Guette	31/05/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Del Remanente, De Los Títulos Judicialesdesembargados O Se Llegaren A Desembargar Y De Los Bienes Que Por Cualquier Motivo Sedesembarguen De Propiedad Del Demandado Sr. Emigdio Ahumada Guette, Conc.C. 72.126.855, Dentro Del Proceso Ejecutivo Con Radicación No. 2021-00227-26,Proceso Que Se Encuentra En Curso En El Juzgado 17 De Pequeñas Causas Ycompetencias Multiples De Barranquilla. Si Existiere Un Embargo Anterior Que Impida Laconsumación De Esta Medida, Sírvase Comunicarlo Inmediatamente, Como Lo Dispone Elinciso 3 Del Art.466 Del Código General Del Proceso.Segundo: No Acceder A Lo Solicitado Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.
08001405300320170019300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Jaime Enrique Ruiz Saenz	31/05/2022	Auto Decide - Primero: Por Secretaria Desglosar El Memorial Allegado Por Elapoderado Judicial, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva, Colocarlo En Elproceso Que Corresponde, O Devolverlo Al Correo Del Apoderadoremitente
08001418902120190016200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aspaen Gimnasio Altamar	Ivan De Jesus Loaiza Roys	31/05/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Acuerdo Entre Laspartes, Previa Entrega Al Demandante De La Suma De Seis Millonescuatrocientos Veinicuatro Mil Cincuenta Pesos, Contreinta Y Nueve Centavos (6.424.050.39) M.L., Los Cualesestán A Disposición De Este Proceso En El Banco Agrario, Producto Delos Descuentos Realizados Al Demandado Ivan De Jesus Loizaroys, Por Concepto De Embargo. Segundo: Una Vez Entregado

Número de registros: 11

En la fecha miércoles, 01 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					El Dinero Antes Indicado Aldemandante, Quedaran Levantadas Las Medidas Cautelares De Losbienes De Los Demandados, Disponiendo Librar Los Oficios Dedeseembargo Y Disponiendo La Devolución De Los Depósitos Remanentesy Los Que Siguán Llegando, Siempre Que No Haya Embargo Deremanentes, Remitirlos Por Correo Electrónico, Enviando Copias A Laspartes.Tercero: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
08001418901920190057200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Mendoza Olaya	Jairo Palma De Las Salas	31/05/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Segundo: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante, Tercero: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Porla Parte Demandante. Cuarto: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandantea Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir,
08001418901520190013400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Eduardo Jose Rodriguez Orozco, Eduardo Jose Rodriguez Orozco	31/05/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Segundo: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante Tercero: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Porla Parte Demandante. Cuarto: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandantea Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001418902120200004000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Asesorias Y Servicios	Alfonso Marquez	31/05/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Segundo: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante Tercero: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Porla Parte Demandante. Cuarto: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante
08001405302920180070800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Del Magisterio Del Atlantico Coopema	Maria De Las Mercedes Navarro Luque, Daysi Mercado Vizcaino, Juan Alberto Balcazar Hernandez	31/05/2022	Auto Decide - Primero: Rconocer Personería Jurídica Para Actuar A La Dra. Adelina Isabel Diazbalanta, Identificado Con Cc No. 22.650.514 De Soledad Y T.P No. 233209 Del C.S.J.,Ccomo Apoderada Judicial A La Cooperativa Del Magisterio Del Atlanticocoopema, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001405302920170048400	Procesos Ejecutivos	Humberto Silva Jimenez	Saulo Enrique Sanchez Fernandez	31/05/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por El Ejecutante Porla Suma De Trece Millones Quinientos Mil Pesos Mi. (13.500.000,00),Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 31 De Marzo De 2022.Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Partedemandante
08001405300620170105300	Procesos Ejecutivos	Jose Rafael Mercado Llanos	Omar Sarmiento Garcia	31/05/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado:08001-40-53-006-2017-01053-00 Promovido Por Jose Rafaelmercado Llanos Contra Omar Sarmiento Garcia.Segundo: Aprobar La Liquidación Del

Número de registros: 11

En la fecha miércoles, 01 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Crédito Del Proceso Presentadapor El Ejecutante Por La Suma De Once Millones Doscientosnoventa Y Cinco Mil Doscientos Veinti Cuatro Pesosml. (11.295.224,00), Correspondiente A Capital E Interesesliquidados Hasta El 31 De Marzo De 2022.Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega Ala Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial Con Facultadespara Recibir
--	--	--	--	--	---

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 11

En la fecha miércoles, 01 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.